

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-011/20

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La renuncia del Sr. Santiago Pérez (Leg.15187*Cargo de Planta 27022114) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Lenguajes Formales y Autómatas”;

La renuncia del Sr. Leandro F. Volpe (Leg.14569*Cargo de Planta 27022088) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Resolución de Problemas y Algoritmos”;

El vencimiento de prórroga de designación del Sr. Federico Paganetto (Leg.14576*Cargo de Planta 27023078) en un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Tecnología de Programación”;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 18 de febrero de 2020 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE
LA COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área I: Programación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura **“Resolución de Problemas y Algoritmos”** (Cód. 5793);

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** – asignatura **“Tecnología de Programación”** (Cód. 7951)

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia “B”** - asignatura **“Lenguajes Formales y Autómatas”** (Cód. 7791);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

///CDCIC-011/20

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS

TITULARES	SUPLENTES
DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA	LIC. SONIA VIVIAN RUEDA
DRA. JESSICA ANDREA CARBALLIDO	DR. LUCIANO H. TAMARGO
DR. SERGIO ALEJANDRO GOMEZ	DR. DIEGO CÉSAR MARTINEZ

TECNOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
DR. DIEGO CESAR MARTÍNEZ	DR. LUCIANO TAMARGO
DR. MARTÍN L. LARREA	DR. SERGIO A. GÓMEZ
DR. GERARDO SIMARI	DR. ALEJANDRO GARCÍA

LENGUAJES FORMALES Y AUTÓMATAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ANA G. MAGUITMAN	DR. PABLO R. FILLOTTRANI
DR. CARLOS I. CHESÑEVAR	DR. DIEGO C. MARTINEZ
DRA. M. LAURA COBO	DR. ALEJANDRO GARCÍA

ARTICULO 3°: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800, Complejo Palihue.

Horario de inscripción: 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----